

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que con ocasión de la suspensión de términos judiciales decretada por el H. Consejo Superior de la Judicatura por la emergencia sanitaria del Covid -19, no se pudo celebrar la audiencia pública programada para el día para el día 05 de mayo del año 2020. Que mediante el ACUERDO PCSJA20-11567 de junio 05 del presente año, se dispuso la reanudación de los términos judiciales a partir del 01 de julio del cursante año. Pasa a despacho de la señora Juez hoy 28 de julio del año 2020 para proveer lo pertinente.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO

Veintiocho (28) de julio del año dos mil veinte (2020)

Asunto : Auto Fija Nueva fecha para audiencia  
Clase De Proceso : Verbal –Simulación de contrato  
Demandante : Diana María Osorio González  
Demandado : Luz Amparo Tabares Mejía  
Milena Patricia Rosero  
Hugo Ferney Martínez Mejía  
Radicado : 630014003007-2018-01030-00

---

Teniendo en cuenta lo señalado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado, procede a señalar el día 10 de diciembre del año 2020 a la hora 03:00 PM como nueva fecha para continuar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

No.069 DE JULIO 29 DEL AÑO 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO